

Nota de prensa

Martes, 19 de enero de 2010

EL AYUNTAMIENTO PRESENTA ALEGACIONES AL ESTUDIO DE RENFE PARA DESDOBLAR LAS VÍAS DE FERROCARRIL

El Ayuntamiento de Torrelodones ha presentado diversas alegaciones al proyecto de desdoblamiento de las vías de ferrocarril en el tramo entre los puntos kilométricos 5,500 y 10,200, que es el que afecta directamente a Torrelodones. Las intenciones de RENFE pasan por crear dos nuevas vías entre las estaciones de Pinar de Las Rozas y Villalba, con lo que se pasaría de las dos existentes en la actualidad a cuatro. De este modo, se independizaría el tráfico ferroviario de Cercanías del resto de flujos (mercancías, regionales y largo recorrido), objetivo que el Ayuntamiento valora positivamente por cuanto contribuirá notablemente a la mejora del transporte público. El estudio previo a la redacción del proyecto definitivo baraja diversas alternativas de trazado en función de los distintos condicionantes medioambientales y urbanísticos. Asimismo, se incluye un estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, que analiza pormenorizadamente la incidencia que tiene la ejecución del desdoblamiento del trazado ferroviario sobre el entorno natural y humano afectados por la ampliación. Con ello se ha atendido la petición formulada por el Ayuntamiento de Torrelodones, cuyo alcalde, Carlos Galbeño, así lo solicitó al Ministerio de Medio Ambiente mediante escrito oficial remitido en agosto de 2008. Algunos otros aspectos solicitados por el Ayuntamiento de Torrelodones también han sido atendidos, aunque el Consistorio considera que otros quedan aún por resolver por lo que ha remitido sugerencias y alegaciones no sólo de los grupos políticos municipales, sino de particulares o entidades como la Sociedad Caminera del Real del Manzanares o de la EUCC El Gasco.

Las alegaciones presentadas son las siguientes:

- Interlocución permanente con el Ayuntamiento y los representantes electos del municipio y especialmente con los ciudadanos.
- Construcción de un aparcamiento en las proximidades de la estación de Torrelodones.
- Posibilidad de construcción de una nueva estación y un aparcamiento en el Área Homogénea Sur.
- Iniciar el nuevo falso túnel coincidiendo con las salidas de túnel existente y con el nuevo a ejecutar en mina, de modo que se mejore la conectividad Gasco-Colonia, y se incrementen las zonas verdes.

- En la ejecución del falso túnel, definir la actuación sobre el puente existente de acceso a la Urbanización El Gasco. Con la realización del nuevo puente se debería incluir la demolición de la vivienda existente (propiedad de Renfe) en el margen derecho del trazado, para conseguir más amplitud y seguridad en la calle. Analizar en este punto específico la incidencia que tendrá la obra para el uso del mismo por los ciudadanos y los servicios.
- Que las obras sean extremadamente cuidadosas en las zonas de afección a viviendas próximas, así como con el entorno natural en todo su trazado.
- Minimizar en la medida de lo posible las afecciones a los desarrollos urbanísticos del planeamiento municipal UE-16, A.H.S. y APD-8, así como evitar las posibles expropiaciones de parcelas de particulares ya consolidadas en el casco urbano de la Colonia y el Gasco.
- Para los ámbitos de planeamiento citado deben respetarse en todo caso el viario ya consolidado, y afectar lo menos posible al derivado de los proyectos de parcelación aprobados y pendientes de ejecución, ya que su alteración implicaría graves problemas de gestión y desarrollo posterior de la urbanización.
- No afectar a las superficies de los equipamientos municipales, para impedir la disminución de un patrimonio municipal esencial, mientras que la disminución de los espacios libres, puede ser en todo caso nominal, si mediante las adecuadas medidas de restauración vegetal y paisajística pueden seguir realizando una función medioambiental.
- Integración con el entorno de las pantallas acústicas, vallas, y muros, así como de zonas degradadas con la explanación y movimientos de tierras de la obra, ajustándose al Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental elaborado.
- Ampliar zonas de implantación de pantallas acústicas a lo largo del trazado en todo el suelo urbano.
- Garantizar y extremar las medidas necesarias para minimizar afecciones a los ciudadanos próximos a la ampliación durante la ejecución de las obras (voladuras, vibraciones, ruidos, depósito de materiales,..), así como al resto del municipio por transporte de materiales y residuos.
- Definir y valorar las expropiaciones y servidumbres, con valores de mercado y detalle pormenorizado de afectados. En este sentido se propone modificar, para el caso concreto de Torrelodones, el valor unitario para los terrenos calificados de equipamientos (en el caso de resultar finalmente afectados), con un valor mínimo semejante al catastral establecido en 310 €/m²s.
- Garantizar la adecuada funcionalidad del servicio de las líneas de Cercanías, durante la ejecución de las obras, para no perjudicar a los usuarios del mismo.
- Garantizar la continuidad del trazado, deslindado y amojonado, del Cordel de El Gasco, aprovechando el falso túnel que se inicia en el PK 8+700, así como del denominado Camino de la Regadera, camino histórico que unía Galapagar

con la estación de Torrelodones, garantizando que dicho camino tuviera continuidad a partir del cruce con el ferrocarril.

- Con carácter previo a la aprobación del Proyecto, se dará audiencia al Ayuntamiento de Torrelodones con la solución propuesta, dando un plazo suficiente para proceder a su exposición pública y conocimiento vecinal, posibilitando la presentación de alegaciones si las hubiera.